

Publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección para la concesión de becas de introducción a la investigación “JAE Intro ICUs”, en el marco del programa «Junta para la Ampliación de Estudios» 2021 en el Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación

Mediante Resolución de la Presidencia del CSIC de 8 de abril de 2021, se convocaron becas preferentemente orientadas a estudiantes universitarios en su penúltimo y último curso de grado con el objetivo de que se inicien en la actividad investigadora, facilitando la colaboración de los estudiantes en los institutos, centros mixtos y sus unidades (ICUs) del CSIC.

El Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL) presentó con fecha de 21 de enero de 2022 una ficha descriptiva en la que se ofertan hasta 6 becas de introducción a la investigación "JAE Intro ICUs".

El artículo 6 de la Resolución de la Presidencia del CSIC de 8 de abril de 2021, establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y habiéndose realizado la revisión administrativa de las solicitudes presentadas en plazo, se hará pública tanto en la página web de la convocatoria, como en la del propio ICU, la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección con indicación, en cada caso, de los motivos de exclusión. Los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha lista, para aportar la documentación necesaria para subsanar los motivos de exclusión.

De acuerdo con el artículo 6 mencionado anteriormente, y en virtud de delegación de la Presidenta de la Agencia Estatal CSIC, la Presidencia de la Comisión de Selección definida en la ficha descriptiva establecida por el Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL) acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de solicitudes de becas de introducción a la investigación “JAE Intro ICUs” en el CIAL admitidas y excluidas (Anexo I) al proceso de selección. En el listado del Anexo I de esta resolución se detalla para cada solicitud excluida la falta o error a subsanar.

2º El solicitante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través del envío de la correspondiente documentación al correo electrónico indicado en la ficha descriptiva indicando en el asunto “Subsanación JAE Intro ICU CIAL”.

De conformidad con el apartado I del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta resolución no procede recurso.

En Madrid, a 14 de febrero de 2022,

M. Mar Villamiel Guerra  
Presidenta de la Comisión de Selección CIAL

## ANEXO I

### LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS:

Becas de Introducción a la investigación JAE Intro ICUs 2021 en el Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL)

([jaeintrocial@cial.uam-csic.es](mailto:jaeintrocial@cial.uam-csic.es))

#### PERSONAS ADMITIDAS

DNI/Pasaporte	Apellidos	Nombre	Solicitud
****4110B	de Molina Martínez	Elena	Admitida
****5846X	Dejuán Bitriá	Mercedes	Admitida
****2239T	Ferández Aragón	María	Admitida
****7936L	García Cardete	Andrea	Admitida
****5281S	García Gómez	Raquel	Admitida
****0924F	Garrido Andrés	Cristina	Admitida
****3433Y	Gil Sánchez	Eva	Admitida
***84176	Jara Espinosa	Nicole Pamela	Admitida
****9261E	Muñoz González	Sergio	Admitido
****4952T	Velázquez Martínez	Rafael Izai	Admitido
****6482Q	Villamediana Merino	Ester	Admitida
****4373H	Zafra Muñiz	Leila	Admitida

## PERSONAS EXCLUIDAS

DNI/Pasaporte	Apellidos	Nombre	Motivo de exclusión
No consta	Blanca Algeciras	Marina	2, 6, 9
***47780	Bravo Bolívar	Michael Steven	1
No consta	Chuya Sumba	Cristina	6
***3636D	Fontán Vela	Julia	2, 9
No consta	García-Calvo Pérez-Cejuela	Virginia	2, 4, 5, 6, 7, 9
***5590R	Jara Echevarría	Hernán Danilo	2, 9
***0684V	Liñán Atero	Rafael	1
***5983H	Martínez García	María Isabel	2
No consta	Mejía Valderrama	Liluzca Antonia	2, 5, 6, 7, 8, 9
No consta	Navarro Segura	Celia	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9
No consta	Ortega Peralta	María del Mar	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9
No consta	Prieto Paredes	Rubén	4, 5, 6, 7, 9
***7655L	Rada	Marinela Ana María	1
***7676N	Roldán García	Mikel	1
No consta	Torres de la Casa	Belén	2, 5, 6, 7, 8, 9
No consta	Vallejo Blanco	María	2, 5, 6, 7, 8, 9

### Motivos de exclusión

- (1). - Nota media inferior a la requerida, según ficha descriptiva establecida por el CIAL.
- (2). - No acredita nota media a través del expediente académico o certificado académico oficial de los estudios que se están cursando (grado o máster).
- (3). - No firma la documentación presentada.
- (4). - No ha indicado preferencias en la solicitud.
- (5). - Falta declaración responsable.
- (6). - Falta DNI Español / Pasaporte.
- (7). - Falta carta de motivación.
- (8). - Falta Curriculum Vitae.
- (9). - Falta certificados y documentos que acrediten el Curriculum Vitae.